



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 42/08

VISTO

La propuesta presentada por el Dr. Carlos A. Martín para que se apruebe el dictado del Curso de Posgrado "*Calidad en Laboratorios*" y;

CONSIDERANDO

Que el dictado del mismo cuenta con el aval del Departamento de Posgrado;
Que el mismo se dictaría en el primer cuatrimestre del corriente año con una carga horaria de 60 horas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1° : Aprobar el dictado del Curso de Posgrado no-estructurado:

- "*Calidad en Laboratorios*", a cargo del Dr. Carlos A. Martín, con un puntaje de 3 créditos, a realizarse durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: Aprobar el arancel correspondiente para el mismo, con un costo mínimo de \$5.- por hora y por participante, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

pc.

R


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Anexo a la Resolución HCD N° 42/08

Ambito de procedencia del Alumno	Arancel	Para CH=\$5/h. y un curso de 60 hs. C=\$300 Costo en pesos
Particulares/Empresas	C	300
Reparticiones Públicas	0.8 C	240
Docentes y alumnos de otras Universidades	0.6 C	180
Docentes y alumnos de Universidades Nacionales	0,4 C	120
Docentes de la UNC	1/6 C	50
Alumnos de la UNC	0.1 C	30
Personas con lugar de trabajo en FaMAF	Dos cuotas de Contribución Estudiantil	10,80
Ex-alumnos de FaMAF exceptuados por el Decanato de la Facultad	Dos cuotas de Contribución Estudiantil	10,80
Alumnos de grado y postgrado en FaMAF	0	0


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.